

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39006 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 831/15-5.

NIG: 4314847120158005834.

Fecha del auto: 17/12/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: PRODING INGENIERÍA, S.L.U., con domicilio en cra. del Pla, 253, Valls (Tarragona), CIF n.º B43464817, representada por la procuradora D.ª M.ª Rosa Elías Arcalis.

Administrador concursal: D. Miguel Sandalinas Collado, con email: proding@administracionconcursal.info

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Admón. Justicia.

ID: A150055482-1